MEMORÁNDUM Nº /2023

A : **Dra. Nidia López**, Directora General
Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres

DESTINO : **Victor Frágueda**, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones DGGRRD

DE : **Raúl Gómez**, Director
Dirección de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres

Sr. Raúl Gómez
DIRECTOR DE RIESGOS - (D.G.G.R.R.D.)
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

REF. : Solicitud de Llamado vía excepción con aviso de intensión de compra.

FECHA : 10 de abril del 2023.

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de solicitar iniciar los procedimientos de contratación por la vía de excepción con aviso de intención de compra para la Adquisición de Colchones y Frazadas.

La dirección ha planificado el inicio de la licitación pública para la "ADQUISICION COLCHONES Y FRAZADAS– ID N° 412.939" para la contención de fenómenos climáticos adversos en zonas de vulnerabilidad de la ciudad de Asunción. Actualmente, y conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones públicas y la Ley Orgánica Municipal, a la fecha **los documentos convocatorios siguen en estudio por parte de la Junta Municipal para su aprobación pertinente**, según referencia de los siguientes documentos cuyas copias se adjuntan a esta presentación.

Que, a fin de paliar la urgencia en las necesidades la UOC ha gestionado el llamado con ID 419132 - CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE COLCHONES Y FRAZADAS, el cual a la fecha se encuentra en proceso de cancelación de llamado, el motivo del mismo se debe a problemas en la carga del llamado en el inicio y en la carga de la adjudicación por un error en el sistema (*contrato abierto por monto mínimo y máximo, abastecimiento simultaneo*) el cual fue observado por el ente regulador en los estadios finales del proceso. Así mismo cabe mencionar que en reuniones mantenidas con vuestra institución se han agotados todas las instancias administrativas para la solución del mismo, no obteniendo respuestas favorables, por lo que, conforme a las recomendaciones recibidas, fue procesada la cancelación del llamado, e iniciado el presente procedimiento.

Que, el boletín meteorológico de perspectivas climáticas, para el trimestre abril a junio 2023 reporta cuanto sigue:

Pronóstico de la TSM y condiciones ENSO.

"La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima prevén la transición hacia condiciones neutras durante los próximos dos meses, manteniéndose esta condición durante el otoño y hasta comienzos del invierno 2023"

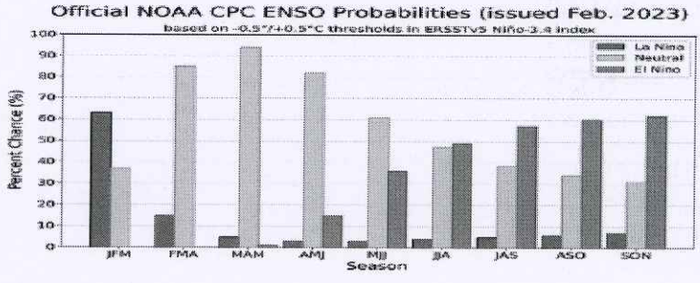

Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 9 de febrero de 2023.
Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

Esta circunstancia de impredecibilidad climática, según el reporte de la proyección meteorológica, pone en riesgo de desastre a las familias que habitan el cinturón de vulnerabilidad de la ciudad de Asunción, provocando destrucciones de hogares y/o medios de la economía de los mismos. Esta circunstancia demanda la implementación de las siguientes estrategias de aplicación inmediata:

i. Limpieza de cauces hídricos y remoción de basura acumulada para evitar inundaciones y acumulación del agua, lo que genera criadero de insectos y alimañas y peligro de proliferación de enfermedades.

ii. Provisión de colchones y frazadas a familias desplazadas por los fenómenos climáticos o incendios para su reubicación.

iii. Provisión de materiales para la construcción de viviendas provisorias para la reubicación de familias afectadas por los temporales e incendios.

iv. Provisión de alimentos a familias vulnerables afectadas por los temporales o incendios durante el período de reubicación.

Que, es de suma importancia hacer notar en este punto, que las zonas consideradas vulnerables, adyacentes a los cauces hídricos de la ciudad, denominadas bañados, no cuentan con el servicio de recolección de residuos debido a que esa zona de la ciudad no está catastrada, lo que impide que los mismos tributen por la tasa de recolección de residuos sólidos urbanos. Por este motivo, se ha implementado un mecanismo de prevención de riesgo mediante la utilización de contenedores los cuales son cargados lateralmente en camiones de mayor porte que trasladan la basura hasta el sitio de disposición final.

Que, la Junta Municipal de Asunción por Ordenanza N° 73/23 sancionada en fecha 08/02/2023 y promulgada en fecha 13/02/2023, ha declarado la emergencia ambiental y sanitaria POR MULTIAMENAZAS (temporal, incendios, fenómenos de la niña y otros) y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE CHIKUNGUNYA EN LA CIUDAD DE ASUNCION, por periodo de 90 (noventa) días.

Sr. Raúl Gómez
DIRECTOR DE RIESGOS (D.G.G.R.R.D.)
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.P.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Tal como se refiere en los antecedentes expuestos precedentemente, la imperiosa necesidad de la previsión de bienes y servicios que permitan la contención de riesgos de desastres en la ciudad de Asunción ante el inminente avance del fenómeno climático "La Niña" el reporte meteorológico referido precedentemente, demanda una acción inmediata por parte del municipio, tomando en consideración que el inminente peligro de la vida y la integridad física de las personas residentes de la zona, no se compadece de los tiempos burocráticos que demanda la aprobación del pliego de bases y condiciones y demás tramites en las distintas instancias del municipio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Sr. Raúl Gómez
DIRECTOR DE RIESGOS - (D.G.G.R.R.D.)
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

INFORME DE PRECIO REFERENCIAL

A : **Lic. Edgar Estigarribia,** Director Administrativo de D.G.G.R.R.D.
D.G.G.R.R.D.

DESTINO : **Sr. Víctor Fragueda,** Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
D.G.G.R.R.D.

DE : **Sr. Raúl Gómez**, Director de Riesgos de D.G.G.R.R.D.
D.G.G.R.R.D.

REF. : Remisión precios de referencia

FECHA : 10 de Abril de 2023

Sr. Raúl Gómez
DIRECTOR DE RIESGOS - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a efectos de remitir precios de referencia conforme a lo solicitado, relacionado al llamado para "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS".

Atentamente.

Asunción, 10 de Abril del 2023

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el anexo de la resolución DNCP Nª1820/2020.

Código de Catálogo	*Descripción del ítem*	*Precio Unitario Referencial*	*Fuente*	*Promedio Obtenido*
49121502-001	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 15 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	182.700	Presupuesto SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	**203.400**
		183.500	Presupuesto M&F IND. Y COM. REP. S.A.	
		244.000	Página Web TUPI ELECTRODOMESTICOS	
52121508-001	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	51.765	Presupuesto SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	**55.557**
		62.500	ID 415.561	
		52.407	ID 405.645	

Sr. Raúl Gómez
DIRECTOR DE RIESGOS - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCIÓN EJECUTIVA

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

ÍTEM N° 1	Fuentes (Señalar la fuente; ID, revista, Sitio Web o nombre de la firma que proveyó el precio referencial
Fuente N° (1)	Presupuesto SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.
Fuente N° (2)	Presupuesto M&F IND. Y COM. REP. S.A.
Fuente N° (3)	https://www.tupi.com.py/producto/75962/COLCHON-80X190X15-D15-INMAPOL-CAMUFLAYADO-AZUL

ÍTEM N° 2	Fuentes (Señalar la fuente; ID, revista, Sitio Web o nombre de la firma que proveyó el precio referencial
Fuente N° (1)	Presupuesto SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.
Fuente N° (2)	ID 415.561
Fuente N° (3)	ID 405.645

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, a solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio, en función a sus propios costos, mercado, competitividad, su margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia Municipal:	

Sr. Raúl Gómez
DIRECTOR DE RIESGOS - (D.G.G.R.R.D)
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D
DIRECCION EJECUTIVA

Item 1

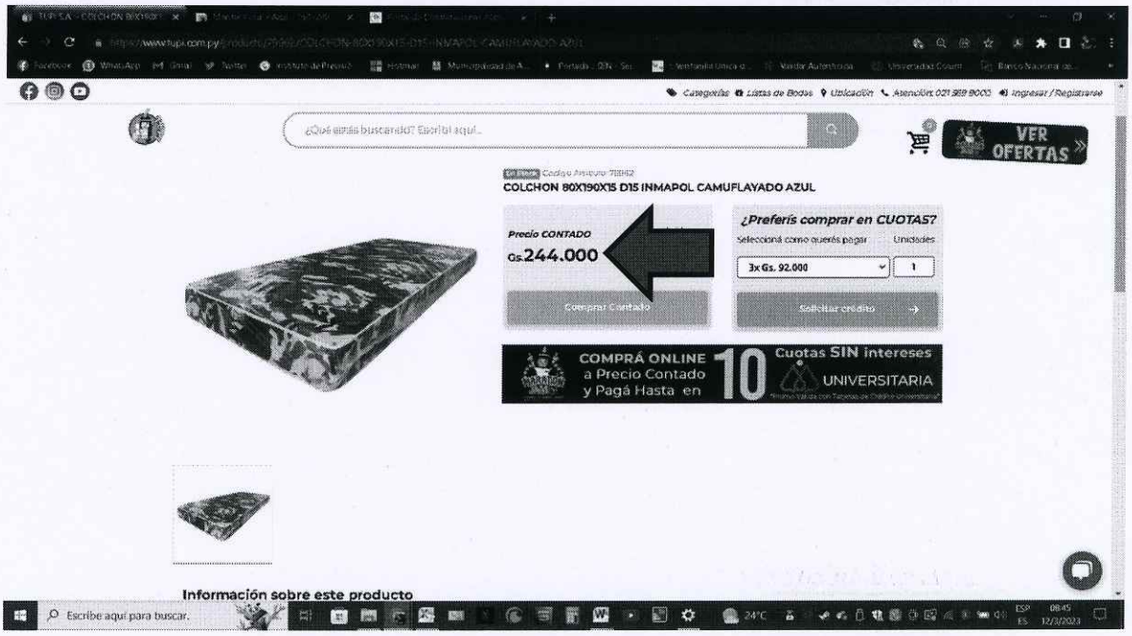

Sr. Raúl Gómez
DIRECTOR DE RIESGOS - (D.G.G.R.R.D)
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.P.R.D
DIRECCION EJECUTIVA

Mariano Roque Alonso, 13 de Marzo del 2023.-

Señores
DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRES
Presente:

Adjunto remitimos presupúesto solicitado:

PRESUPUESTO

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*Colchón de espuma*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*182.700*
2	*Frazada de lana*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*51.765*
					234.465

Atentamente.

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Administrativa (DGGRRD)
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO 13 MAR 2023
Recibido por:
Firma: Víctor Frágueda
Aclaración: Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Tte. Maldonado y Ruta Transchaco – M.R.Alonso
Teléfono:750 101– Fax: 756 363
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py

Mariano Roque Alonso, 13 de Marzo del 2023.-

Señores
DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRES
Presente:

Adjunto remitimos presupúesto solicitado:

PRESUPUESTO

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 15 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*183.500*
					183.500

Atentamente.

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Administrativa (DGGRRD)
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO 13 MAR 2023
Recibido por:
Firma:
Aclaración: Víctor Frágueda
Jefe de U.D.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Asunción, 13 de marzo del 2023

Señores
SAN BENITO ICSA
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py
Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de informar que la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres dependiente de la Municipalidad de Asunción precisa realizar una licitación para la cual se solicita remitir presupuesto de los bienes y/o servicios a ser adquiridos en base a los términos de referencia que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 15 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	Unidad	Unidad	1	**Gs.**	**Gs.**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	Unidad	Unidad	1	**Gs.**	**Gs.**
TOTAL					**Gs.**	**Gs.**

Obs: Forma de pago a los 60 días, se solicita incluir todos los tributos correspondientes.

Sin otro motivo en particular me despido de usted muy atentamente.

Fuentes
SAN BENITO IND. Y COM.
Representaciones S.A.
13.03.2023

.....
Dra. Nidia López de González
Directora General
D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción.

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Asunción, 13 de marzo del 2023

Señores
M&F ICSA
Email: myficsa@rieder.net.py
Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de informar que la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres dependiente de la Municipalidad de Asunción precisa realizar una licitación para la cual se solicita remitir presupuesto de los bienes y/o servicios a ser adquiridos en base a los términos de referencia que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 15 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	Unidad	Unidad	1	**Gs.**	**Gs.**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	Unidad	Unidad	1	**Gs.**	**Gs.**
TOTAL					**Gs.**	**Gs.**

Obs: Forma de pago a los 60 días, se solicita incluir todos los tributos correspondientes.

Sin otro motivo en particular me despido de usted muy atentamente.

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lucas Ortiz
13-03-2023

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

.....
Dra. Nidia López de González
Directora General
D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción.

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 100

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

Asunción, 24 *de agosto de 2022*

VISTO: *La Nota UOC Nº 273/2022 del 22 de agosto 2022, de la Dirección de Contrataciones en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561 (Expediente Nº 16093/2022); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2022, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el presente llamado, cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 196/2022 del 01 de junio de 2022 – Objeto del Gasto 323 (confecciones textiles) por un valor total de Guaranies Setenta Millones (G. 70.000.000.-).

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº...400...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2022, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561, a la firma AO POTI S. A., por un monto total a contratar de Guaraníes Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil (G. 62.500.000.-), IVA incluido y de conformidad al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Edgar Olmedo Silva
Ministro

Resolución Nº.....400...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

ANEXO I

CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2022
"ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561

						AO POTI S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
1	*52121508-001*	*FRAZADA DE LANA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1.000*	*APSA*	*PARAGUAY*	*62.500*	*62.500.000*
								Precio Total	***62.500.000***

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 08 de marzo del 2022

RESOLUCIÓN Nº 12/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante deberá quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 16 de fecha 02 de marzo de 2022, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 42 de fecha 03 de marzo de 2022, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645**, *convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 14 de fecha 07 de marzo de 2022, donde "*...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del llamado a* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645**, *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda*

///...

proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1º **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645**, según se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC N°	Unidad Afectada	Items N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	DISERSANFA	1, 2 y 3	26.292.158	52.584.317
	Total Adjudicado				26.292.158	52.584.317

Total monto mínimo: 26.292.158.Gs. (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho).
Total monto máximo: 52.584.317 Gs. (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete).

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2022, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Total Adjudicado
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	323	10	0	1	99	52.584.317
TOTAL EN GUARANIES									52.584.317

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4º **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5º **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

6º **Disponer** que la DISERSANFA ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

ANEXO I A LA RESOLUCION N°...12.../2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645

CUADRO DE ADJUDICACION

										SALOTEX S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bién	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52121508-00	Frazada de lana	Las frazadas a ser ofertadas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas establecidas por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DISERSANFA) para uso de internados en el Hospital Militar Central (HMC): Antialèrgicas para pacientes internados de 1,50 x 2,20 m como mínimo - Colores varios de 100% lana, tela liza ,cocido alrededor con ribete de 5 cm como mínimo. Pintado en el extremo lado derecho con las iniciales de HCFFAA y la numeración correspondiente en color blanco. Logo del Hospital.	Unidad	UNIDAD	Por Monto	1	1.796.212	3.592.425	PH2	Nacional	52.407	52.407
2	42131703-00	Packs quirurgicos	Paquete de Cirugía Mayor color verde. En tela Sarga media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 2 (dos) Envoltorios Grandes de 3m de largo x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillo en bordes. Terminación del trabajo de 150cm de largo x 160cm de ancho doble. 2(dos) Sabanas de 2,20m x 1,60m cada uno dobladillos. Se confecciona los 4 lados simples. 4 (cuatro) Chalecos de 4,50 x 1,60m cada uno, puño elastizado entre 10 a 12 cm de ancho como mínimo, con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, tapa boca y mangas. 4(cuatro) Campos de 1,30m x 1,60m cada uno dobladillo.1 (un) Poncho Grande de 2,50m x 1,60m, con refuerzo tela 0,80m x 0,50m en el centro, una abertura de 0,60m x 2cm, dobladillo. Con atraques en los ojales.-1 (una) Funda de Mesa de 1,30m x 1,60m, doblado en 3 partes guales,cocido en U, tajo en forma de cuña de 0,60 m de longitud, dobladillo.Con atraques en centro del corte en cuña.- Dimensiones como mínimo.- Ajustarse conformo a la muestra del Hospital Militar Central	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	17.087.312	34.174.624	PH2	Nacional	1.005.007	1.005.007
3	42131703-00	Packs quirurgicos	Paquetes para Partos. En tela Sarga Media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 1 (un) Envoltorio Mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes, cada uno. 2 (dos) Chaleco de 4,50m x 1,60m con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, puño elastizado entre 10 a 12 cm de ancho como mínimo, tapa boca y mangas. 3 (tres) Campo de 1,30 m por 1,60m, dobladillo cada uno.- Dimensiones como mínimo. Ajustarse conformo a la muestra del Hospital Militar Central	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	7.408.634	14.817.268	PH2	Nacional	435.007	435.007
								26.292.158	52.584.317				

Total monto mínimo: 26.292.158.Gs. (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho).
Total monto máximo: 52.584.317 Gs. (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete).

	Oferente	RUC N°	Unidad Afectada	Items N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	DISERSANFA	1, 2 y 3	26.292.158	52.584.317
	Total Adjudicado				26.292.158	52.584.317

Total monto mínimo: 26.292.158.Gs. (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho).
Total monto máximo: 52.584.317 Gs. (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO

Ítems del llamado Adquisición de Packs Quirúrgicos y Frazadas para la DISERSANFA AD REFERENDUM con ID: 405645

									JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)				COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)				SALOTEX S.R.L.				COMERCIAL CELESTIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52121508-001	Frazada de lana	Unidad	UNIDAD	Por Monto	1	1.796.212	3.592.425	Colchonero Gonzalez	Paraguay	47.266	47.266	Celestial	Nacional	47.267	47.267	PH2	Nacional	52.407	52.407	Celestial	Nacional	75.000	75.000
2	42131703-001	Packs quirurgicos	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	17.087.312	34.174.624	Colchonero Gonzalez	Paraguay	753.812	753.812	ph2	Nacional	783.812	783.812	PH2	Nacional	1.005.007	1.005.007	Celestial	Nacional	1.100.000	1.100.000
3	42131703-001	Packs quirurgicos	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	7.408.634	14.817.268	Colchonero Gonzalez	Paraguay	326.834	326.834	ph2	Nacional	326.834	326.834	PH2	Nacional	435.007	435.007	Celestial	Nacional	430.000	430.000
											Precio Total	1.127.912			Precio Tot	1.157.913			Precio Tota	1.492.421			Precio Tota	1.605.000

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT – Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

LAURA FABIOLA ROJAS VERA
STTE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación